



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 103

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 99
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 19 99
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y ANGEL DINOGRATE PEREZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional de la República Dominicana, siendo las 4:00 horas de la tarde del día 26 (Veintiseis) de octubre del año 1999 (Mil Novecientos Noventa y Nueve), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque	: Presidente
Jesús Vásquez Martínez	: Vice-Presidente
Ginnette Bournigal de Jiménez	: Secretaria
Angel Dinócrata Pérez	: Secretario
José Rafael Abinader	
Bernardo Alemán Rodríguez	
Fernando Alvarez Bogaert	
Gerardo Apolinar Aquino	
Andrés Bautista García	
Vicente A. Castillo	
Fabián Antonio del Villar	
César A. Díaz Filpo	
Darío Antonio Gómez	
Julio Antonio González Burell	
José González Espinosa	
José Hazim Frappier	
Rafael de Js. Jiménez Castro	
Francisco Jiménez Reyes	
Enrique López	
Domingo Enrique Martínez	
Juan Heriberto Medrano	
Milario Ortíz Bosch	
Milton Ray Guevara	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Antonio Rosario Pimentel	
Vicente Sánchez Baret	
Ramón Ricardo Sánchez (28)	

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: Manuel Osias Arciniegas e Iván Rondón Sánchez (2).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 4:00 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103 DEL 26 DE OCTUBRE de 1999 PAGINA 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No. 11920, de fecha 26-10-99, remitiendo los proyectos de leyes que se indican a continuación:

- 1- Proyecto de ley de unificación y simplificación de los impuestos aplicables a las operaciones inmobiliarias que reduce la tasa aplicable de un 4.48 a un 4%. Este proyecto de ley unificará 16 disposiciones que establecen los impuestos a las transferencias inmobiliarias, adecuando el sistema legal que envuelven estas transacciones, con el objetivo de facilitar y simplificar los trámites de los contribuyentes.
- 2- Proyecto de modificación a la Ley No. 18-88, de impuesto a la vivienda suntuaria y solares urbanos no edificados. Este proyecto eleva de medio millón de pesos, a un millón quinientos mil pesos, el monto mínimo no imponible, del valor de la vivienda tasada y establece una exención en los casos de viviendas sujetas a préstamos hipotecarios hasta que se haya amortizado por lo menos el 50% del préstamo original. También establece que el monto mínimo no imponible sea ajustado por inflación según las previsiones del Código Tributario.
- 3- Proyecto de ley que deroga varias disposiciones legales que establecen impuestos por diferentes conceptos. Este proyecto de ley deroga 11 impuestos de baja recaudación que implican un alto costo administrativo, con el objetivo de facilitar y hacer menos gravoso el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Mensaje No. 11877 de fecha 25-10-99, remitiendo el adendum al contrato de concesión aeroportuaria originalmente remitido en fecha 15-7-99, que recoge las modificaciones sugeridas a algunos artículos de dicho contrato, contenidas en el informe de la comisión bicameral designada al efecto y conocidas por el pleno senatorial.

OTRA CORRESPONDENCIA:

Mensaje de fecha lro. de octubre de 1999, dirigida por LETERAGO, C. POR A., solicitando que sea conocido y aprobado sin modificaciones, el proyecto de ley de propiedad industrial.

Mensaje de fecha 17-8-99, dirigida por el Sr. Aquilino Ciprian Cruz, primer Tte. (r) P.N., enviando un anteproyecto de ley referente a los integrantes de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Mensaje de fecha 16-9-99, dirigida por la Asoc. Nacional de Pensionados y Jubilados del Consejo Estatal del Azúcar, solicitando se le informe qué institución del Estado absorberá el compromiso de pago a los 3,500 pensionados que en la actualidad pertenecen al CEA.

Mensaje No. 29-9-99, dirigida por Bayer S.A., referente al proyecto de ley de propiedad industrial.

Mensaje de fecha 29-9-99 dirigida por la Asoc. de Empresas de Inversión Extranjera, Inc. solicitando que el proyecto de ley de propiedad industrial sea sometido a vistas públicas.

Mensaje de fecha lro. de octubre de 1999, dirigida por Linea, S.A., distribuidores exclusivos de productos farmacéuticos. Solicitando que sea conocido y aprobado sin modificaciones el proyecto de ley de propiedad industrial.

Mensaje de fecha 4-10-99, dirigida por Laboratorios Farmacéuticos Karina, S.A., solicitando que sea conocido y aprobado sin modificaciones el proyecto de ley de propiedad industrial que cursa actualmente en el Senado de la República.

Mensaje de fecha lro. de octubre de 1999, dirigida por Osmopharm, S.A., solicitando que sea aprobado sin modificaciones el proyecto de ley de propiedad industrial.

Mensaje de fecha 29-9-99, dirigida por la Empresas Farmacéuticas de Investigación y Desarrollo, solicitando vistas públicas en relación con

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999 PAGINA 3

los proyectos de propiedad industrial y derecho del autor.

Mensaje de fecha 4-10-99, dirigido por Roemmers, S.A., solicitando que sea aprobado sin modificaciones el proyecto de ley de propiedad industrial.

Mensaje de fecha lro. de octubre de 1999, dirigida por Hexal ibérica, S.A., solicitando sea aprobado sin modificaciones el proyecto de ley de propiedad industrial.

Mensaje de fecha 4-10-99, dirigida por Medihealth, solicitando sea aprobado sin modificaciones el proyecto de ley de propiedad industrial.

Mensaje de fecha lro. de octubre de 1999, dirigida por Laboratorios Rowe, C. Por A., solicitando sea aprobado sin modificaciones el proyecto de ley de propiedad industrial.

Mensaje de fecha 4-10-99, dirigida por Pharma Investi, solicitando sea aprobado sin modificaciones el proyecto de ley de propiedad industrial.

Mensaje de fecha 29-9-99, dirigida por Merck Sharp & Dohme, solicitando que los proyectos de ley de derecho de autor y de propiedad industrial sean sometidos a vistas públicas.

Mensaje de fecha 20-9-99, dirigida por el Sr. Fco. Ramón Santana, Presidente de la Sociedad General de Autores, Compositores y Editores Dominicanos, referente al Código de Ordenamiento de Mercado.

Mensaje de fecha 29-9-99, dirigida por los señores Diego Degaudenzi, Gerente de Mercadeo y el Dr. Gunter Meyer, Gerente Gral. de Schering Dominicana, S.A., referente al anteproyecto de ley de propiedad industrial.

Mensaje de fecha 25-10-99, dirigida por Servicios Aéreos Dominicanos, S.A., referente a los contratos de compra de helicópteros, suscritos por el Gobierno Dominicano y la compañía Helicópteros Do Brasil, S.A.

Mensaje de fecha 15-10-99 dirigida por la Fundación Maguana, Inc. solicitando una asignación de cuatrocientos mil pesos, dentro del proyecto de Presupuesto, Ingresos y Ley de Gastos Públicos, según el acuerdo con la solicitud de los Senadores en reunión sostenida con los mismos.

INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, la Comisión Permanente de Presupuesto del Senado de la República se reunió en el día de hoy, y decidió dos puntos, primero, otorgar un plazo hasta el jueves, a los Senadores que no han presentado las solicitudes, para que sean incorporadas con partidas presupuestarias en la Ley de Gastos Públicos, a las ONGS de sus provincias.

Y por otro lado, la Comisión Permanente de Presupuesto está enviando una comunicación al honorable Presidente del Senado, Ramón Alburquerque, que dice lo siguiente: "La comunicación Permante de Presupuesto, en su reunión del día de hoy, acordó solicitar a Ud. que el Proyecto de Presupuesto del Senado de la República, sea enviado cuanto antes a esta comisión, para ser estudiado y ponderado por los miembros de dicha comisión."

SENADOR PRESIDENTE: Yo dí instrucciones para que sea enviado, si no lo han recibido, lo recibirán hoy mismo. Por otro lado, quiero informar que esta mañana, nos visitó el Secretario Técnico de la Presidencia, el Secretario de Finanzas y el Director de ONAPLAN, y acordamos que una vez la Comisión de Presupuesto hubiese estudiado el presupuesto del Senado, a más tardar el próximo miércoles le será entregado.

Ellos nos informaron que se proponen presentar al Congreso el proyecto de Ley de Gastos Públicos, a más tardar en dos semanas. Yo les dije que la legislatura termina el 13 de noviembre, lo que implica que, para que el mismo fuera sometido constitucionalmente a tiempo, ha de ser antes del término de la segunda legislatura del año. Por tanto esa reunión que la comisión de Presupuesto ha determinado para el próximo jueves, debe cumplirse, a fin de que la Oficina Nacional de Planificación pueda tener todo lo concerniente al presupuesto.

SENADOR JIMENEZ REYES: Colegas Senadores, quiero tomar el turno para

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999 PAGINA 4

decirlo a viva voz, porque la comisión especial que fue designada para chequear qué estaba sucediendo en la provincia Altagracia, específicamente en Higüey, relacionado con la resolución que sometiese el colega de dicha provincia, parece que la logística aquí no anda muy buena, y por eso no puedo presentar el informe. Digo que la logística no anda muy buena, porque me dicen que fotocopiadora hoy ha estado abarrotada. La comisión rendirá el informe mañana. Muchas gracias.

SENADOR ABINADER: Presidente, he aquí el informe que rinde la comisión especial designada, para estudiar a fondo la resolución sobre la Isla y Municipio de Bieques, presentada por el Senador Milton Ray Guevara de la provincia de Samaná.

Esta comisión consiera atendible y oportuna la propuesta de resolución que ha sometido el Senador de la provincia de Samaná, solicitando el cese inmediato de las actividades militares de la Marina de Guerra Norteamericana, en la Isla de Bieques, adyacente a Puerto Rico.

EL INFORME ES FAVORABLE Y SE SOLICITA SU APROBACION DECIDIDA DEL PLENO SENATORIAL.

SENADOR JIMENEZ REYES: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos del Senado de la República, designada para el estudio del proyecto de Ley Forestal. Presentado por la Cámara de Diputados.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PRXIMA SESION).

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Presidente, nosotros vamos a someter nueva vez, un proyecto de ley que crea dos cámaras en el Distrito Judicial de Espaillat.

(LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

A CONTINUACION SE COPIA EL DISPOSITIVO DE DICHO PROYECTO DE LEY:

Art.1- Se crean dos cámaras adicionales a las existentes en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

- a) Una Cámara Civil, Comercial y de Trabajo, y
- b) Una Cámara Penal.

Párrafo I. La Cámara Civil, Comercial y de Trabajo creada por la presente ley, se denominará de la Segunda Circunscripción, y la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo existente, previo a la presente ley, se denominará de la Primera circunscripción, y sus límites jurisdiccionales serán los siguientes:

1- Primera Circunscripción. Toda Circunscripción territorial correspondiente al Juzgado de Paz del municipio cabecera de la provincia Espaillat, Moca.

2- Segunda circunscripción. Toda Circunscripción territorial correspondiente a los juzgados de paz del municipio de Gaspar Hernández y Cayetano Germosén, y a los distrito municipales de Joba Arriba, Jamao al Norte, José Contreras y San Víctor.

Párrafo II- La Cámara Penal que se crea por la presente ley, se denominará Segunda Cámara Penal y tendrá que cumplir con los requisitos exigidos a la otra Cámara Penal.

Art. 2- Se modifica el párrafo I del Art.43 de la Ley No.821 del 21-12-97 y sus modificaciones para que sean agregadas dos Cámaras al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la provincia Espaillat, de acuerdo a los artículos anteriores.

Una Cámara Civil, Comercial y de Trabajo y una Cámara Penal.

SIGUIO DICIENDO:

Presidente, nosotros solicitamos que este proyecto de ley sea conocido lo más rápido posible, porque lo he sometido en tres ocasiones, y lamentablemente no sé que ha pasado.

Por otro lado quiero someter una resolución que tiene que ver con el problema de los porcicultores de la República Dominicana, para que sea ana analizada por este hemicycle.

(LE DIO LECTURA A LA CITADA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999 PAGINA 5

"Art. Unico. Solicitar al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna ordenar a la Dirección Gral. de Aduanas, el cumplimiento inmediato de la ley en cuanto a la aplicación del 25% de las importaciones de cerdos y sus derivados, tomando como base los precios reales, no subvaluados como lo ha estado haciendo ahora".

(SOLICITO QUE DICHA RESOLUCION SEA PUESTA EN LA ORDEN DEL DIA PARA SER APROBADA POR EL HEMICICLO).

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, nosotros nos habíamos abstenido de participar en el debate que ocurría con los aeropuertos, en razón de que entendíamos que el contrato tenía fallas que lesionaba a los intereses de la nación. Pero después de visto el informe que rindió la comisión, y después de visto, leído y estudiado el informe que envía el Presidente de la República, con el adendum con las partes contratantes incluidas, nosotros entendemos que tal como lo rige el derecho, el acuerdo entre las partes, este Senado puede abocarse libremente a conocer de ese acuerdo, puesto que ya las partes nos han enviado las exigencias que hizo la comisión bicameral.

En tal virtud, Presidente, vamos a solicitar que el tema de los aeropuertos pase a ser el punto número uno de la agenda, y que la parte informativa de la comisión, pase al archivo correspondiente del Senado, y que se conozca el contrato con el adendum anexo como parte del mismo. Muchas gracias.

SENADOR ABINADER: Presidente, en la segunda quincena de septiembre, la Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez, los Senadores Hazim Frappier, Fernando Alvarez Bogaert y quien habla, presentamos un proyecto de ley para modificar la Ley 531, Organica del Presupuesto para el sector público. En fecha 22 de septiembre, el Director Legislativo, envió nuestro proyecto a la Comisión Permanente de Presupuesto. Estábamos llamando al titular de esta comisión, le enviamos uno de los ayudantes y no habido manera de que se conozca en esa comisión.

Hoy, por razones de que estábamos junto al Presidente en la reunión de los síndicos de la parte norte, nos apersonamos a la comisión y rápidamente ya había terminado la sesión.

Nos acercamos a la Secretaría de Comisiones y vimos una relación de los puntos pendientes en la Comisión de Presupuesto. Nuestro proyecto de ley, era el último, el No. 15, y este proyecto, Sr. Presidente, tiene bastante urgencia, porque lo que pretendemos es, que en el presupuesto del año 2000 se incluyan las cláusulas de modificación que hemos propuesto, y así cada Senador pueda expresar las necesidades de su provincia.

Nosotros queremos modificar la ley en este sentido -ya lo habíamos dicho- que se le agregue un párrafo al artículo 21, que diga así:

"Antes de enviar sus respectivos proyectos de presupuestos a la Oficina Nacional de Presupuesto, los organismos del Estado se reunirán con el Senador y los Diputados del Distrito Nacional y de cada provincia, para, de común acuerdo determinar y consignar en el proyecto de presupuesto, el monto estimado de las erogaciones prioritarias, tanto en lo que se refiere a obras públicas, como a otros gastos de índole educativa, de salud, cultural, científica, artística o deportiva, de sus respectivas provincias y Distrito Nacional.

Art.2. Se modifican los artículos 23 y 30 de la citada Ley No.531, para que en lo adelante rijan del siguiente modo:

Art.21. Después de celebrar sendas reuniones con el Senador y los Diputados de cada provincia y del Distrito Nacional, para que de común acuerdo determinen la prioridad de los gastos públicos de sus respectivas demarcaciones geográficas, los diferentes organismos enviarán un detalle justificativo de cada gasto, como así mismo la descripción de las labores que realizaren en cada programa, subprograma o actividad de las cuales son incumbentes.

Art.23. Los presupuestos aprobados para cada una de las organizaciones y dependencias que componen los capítulos de la Ley de Gastos Públicos, constituyen el límite máximo de recursos de que podrán disponer durante el ejercicio presupuestario. Sin embargo, el Director del Presupuesto está obligado a conceder las asignaciones de fondos con cargo a las apropiaciones aprobadas por el Congreso Nacional dentro del presupuesto vigente, a menos que este funcionario demuestre que las recaudaciones duodecimales hayan sido menores que el estimado de ingresos y que tal deficiencia no haya podido ser cubierta con el fondo de reserva presupuestal tal como lo establecen las leyes presupuestarias de contabilidad y de contraloría".

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103

DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999

PAGINA 6

SIGUIO DICHIENDO:

Este artículo, Sr. Presidente, está más que justificado. En meses pasados oímos al Senador de Valverde, Alvarez Bogaert, quejarse amargamente de que partidas presupuestarias incluídas en el estimado de gastos, no eran asignadas por el Director de Presupuesto. Y es que en la ley actual, el Director tiene la facultad caprichosa de dar o no una asignación, y la asignación es el efectivo en banco con la cual puede disponer un organismo del Estado.

Con este artículo, si se asingna una partida para subvencionar a una entidad de cualquier clase, el Director del Presupuesto, al menos que demuestre que los ingresos han descendido, está obligado a dar esa asignación y a respetar lo aprobado por el Congreso Nacional.

Es raro, Sr. Presidente, que una ley de esta índole, no se hizo eco ninguna de la prensa escrita, porque aquí está uno de los puntos de la modernización del Estado. Por esto es que aboga el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones, que le dá por los menos alguna participación a nuestro parlamento, distinto a la mayoría de los países en donde el Congreso tiene la decisión y la voz cantante en la elaboración y en la asignación de fondos del presupuesto. Aquí es al revés, porque por razones históricas de dictaduras, la Constitución se modificó en el 1942, atribuyéndole todos los poderes presupuestarios al Presidente de la República, que aún lo mantiene y lo ejercita.

Entonces, yo pido, Sr. Presidente, acogiéndome al párrafo II del artículo 59 de nuestro reglamento interno que dice así: (LEYO EL CITADO PARRAFO Y ARTICULO) se ponga en la próxima orden del día. Muchas gracias.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Presidente, yo quisiera que Ud. me reserve un turno para leer el informe de la Comisión de Justicia que se reunió hoy y quiere presentar a la Sala la conformación de su bufete. Pero yo quiero referirme a la exposición del Senador Abinader. De verdad que me siento ser una persona que hablo y expongo mucho sobre la necesidad de reformar la Ley de Presupuesto, porque muchos sabemos que el manejo que se hace de ella es porque carece de la rigurosidad que tiene que tener para poder ser ejecutada con eficacia. Aquí se presentó hace unos meses, un proyecto de ley que oficializamos, y que lo mandó la Fundación Siglo XXI.

Yo creo que nosotros tenemos que reunirnos todos a trabajar en ese proyecto de ley, no solamente con la reforma del Senador Abinader, sino porque nosotros tenemos la obligación de dotarnos de una ley presupuestaria que sea capaz de representar la visión anual dentro de un plan de largo plazo del desarrollo nacional con una ejecución que implique una rigurosidad, no solamente de la participación conjunta de la sociedad civil, los legisladores en cuanto a rendición de cuenta, seguimiento y establecimiento de las prioridades.

Así que yo creo que esto es un llamamiento a la atención que él hace, y nosotros debemos hacer un trabajo sistemático hasta conseguir, porque aquí están las capacidades más grandes en cuanto a presupuesto que tiene el país. Está el Senador Abinader, está la brillantez de Alvarez Bogaert, está el Sr. Presidente del Senado, que ha tenido que trabajar sistemáticamente con los presupuestos, y no dudamos que desde las bancadas de los partidos de la Liberación y del Reformista, podamos conformar un trabajo de este tipo.

Yo quisiera, que esa solicitud del Senador Abinader, se vea en un cuadro más real, porque me consta que también el Senador Alvarez Bogaert está preocupado por la reforma de esa ley. Muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, la Comisión Permanente de Presupuesto del Senado de la República y el Presidente, quien dirige la palabra, estamos convencidos de la importancia de una modificación a la Ley 531, sobre Administración Presupuestaria. Tenemos bastantes documentos, informaciones y trabajo que sobre la materia se han realizado y entendemos que es una necesidad actualizar esta Ley 531 sobre Administración Presupuestaria.

El Senado de República envió a Berlín al colega Enrique López, a participar en un seminario internacional sobre administración y ejecución presupuestaria, y el Senador también trajó importantes modificaciones y experiencias interesantísimas sobre el tema.

Nosotros entendemos que el proyecto que ha presentado el Senador Abinader, es un proyecto importante, y sin lugar a dudas, el mismo recoge parte de lo que son las reformas a la Ley 531 que hemos venido estudiando y analizando. Sin embargo, pienso que este es tema que tiene que ser debatido sin prisa. La modificación a la Ley Presupuestaria no puede hacerse a la carrera.

La modificación que somete el Senador Abinader, nosotros pensábamos

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999 PAGINA 7

tocarla en el día de hoy, pero resulta que al no estar presente el Senador Abinader en los trabajos de comisión, ese tema podría ser conocido en una reunión que va a sostener la comisión pasado mañana jueves.

La modificación a la Ley Presupuestaria, es una decisión de estado muy importante. Nosotros tenemos que consultar a los asesores económicos del Senado de la República. Nosotros tenemos que consultar a los funcionarios del Gobierno que tienen que ver con esta materia y con la materia económica. Nosotros tenemos que concertar esa modificación, porque de lo contrario, la misma sería natimuerta, no tendría importancia la decisión que tomaríamos, porque en la Cámara de Diputados encontraría obstáculos y no sabríamos si la misma podría ser observada, porque no podemos pasar por alto de que decisiones de este tipo tienen que ser profundamente sopesadas y tomar el tiempo necesario. No hay tiempo distinguidos Senadores, para modificar la Ley Presupuestaria antes vencerse el término constitucional que es el 13 de noviembre, para que el Poder Ejecutivo apodere al Congreso Nacional del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

Entonces, Presidente, yo pienso que este proyecto no debe ser conocido en el día de hoy. Hay demasiado propuesta de modificación a la Ley 531, y además esas enmiendas que propone el Senador Abinader en su proyecto, hay que examinarlas cuidadosamente, porque le está atribuyendo funciones a los legisladores que no están consignadas en la Constitución de la República. Las funciones de los congresistas están claras y tasativamente señaladas en la Constitución de la República, y asignarles a los legisladores funciones que son de la exclusiva responsabilidad y competencia del Poder Ejecutivo, habría que ver si nosotros estamos tomando una correcta decisión desde el punto de vista legislativo; entonces Presidente, yo pienso que este proyecto, si el Senador Abinader no quiere que esté en la Comisión de Presupuesto, tendría que ir a una comisión especial, si así lo decide someter al hemiciclo el honorable presidente, para que sea estudiado sin prisa, analizado a profundidad, concensuado, ponderado, ya que se trata de un tema tan delicado, como es la modificación de la Ley 531 sobre Administración Presupuestaria. Tenemos que ser cuidadosos cuando vamos a invadir los terrenos de otro Poder del Estado, sin permitirle la participación a ese Poder en esas decisiones, que de alguna manera tendrá la oportunidad de incidir con sus observaciones o sus decisiones de revocar el proyecto. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, mi intervención tienen que ver con dos asuntos que considero de importancia. Uno está relacionado directamente con mi provincia, y es la vez número 12 que hablo de este tema. Está lloviendo suficientemente en el país y la carretera de Polo va a bloquear a 20 mil ciudadanos durante varios días. Y como hoy que estamos comprando los helicópteros, alo mejor cuando lleguen, harán la evacuación. Ya no vuelvo donde el Secretario de Obras Públicas, ni con el Presidente, ni con el Vicepresidente del Senado, ni con el antiguo Secretario de Finanzas, ni con ningún funcionario, porque me ha dicho 50 veces que va a resolver y nada resuelve. Van a esperar que se aisle esa gran comunidad, para luego hacer un gran aspaviento. Lo mismo pasa con el vertedero de Canoa, el Muro de Jaquimeye, el río lleno, la gente asustada. Cuando suceda una desgracia, no podrán alegar ignorancia.

El Presidente Fernández fue hoy a Barahona y ojalá se haya parado en Jaquimeye, en Canoa y en Tamayo, y haya visto esta realidad. Ojalá se haya inspirado y haya ido a ver el Polo Magnético que los turistas cogen para allá y tienen que devolverse por la gravedad en que está la carretera.

Y lo mismo está pasando en Caletón, en Los Blancos y en Los Cocos camino Paraíso, Enriquillo. Ya no lo hablo más, para mí es un capítulo cerrado. Alguien se encargará después de hacer esto si llega a tiempo y queda gente en esa región.

El otro tema que yo quiero tratar tiene que ver con esta bendida Ley de Seguridad Social, que llevamos un tiempo aquí discutiéndola. Informes van, informes vienen y en cada sesión se dan 5 ó 6 comentarios, y la ley guardada, y la gente muriéndose, y la gente sin tener donde reclamar, sin seguro social, sin nada. ¿Qué es lo que vamos hacer con la bendita ley de Seguridad Social?. ¿Hasta cuándo vamos a mamonearla?.

Se recorrió todo el país, se hizo consensos, se hizo videos, se le ha presentado hasta a los clubes de dominó, ¿cuándo es que vamos a votar definitivamente esta ley? a ver si no se siguen ofreciendo los 500 pesos con cheques personales, o con cheques del Ejecutivo como solución. Son soluciones universales para que cubra a la mayoría de los dominicanos y se acabe esa politiquería de usar fondos públicos,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999 PAGINA 8

fondos sociales y fondos de asistencia, para que la sociedad dominicana encuentre un camino distinto, y todo el mundo sepa a que abstenerse.

Por eso Presidente, hoy se dice en la prensa que el Banco Central está en disposición de pagar un nuevo estudio para la Ley de Seguridad Social, es decir para que nos llegue en el 2010, y el país siga como está, sin seguridad social. Si llegamos a un acuerdo con dos proyectos, se hicieron los estudios, se han hecho los cruces, se ha tratado de compatibilizar, vamos a buscar una solución, pero no sigamos con este entretenimiento. El que tenga inconformidad, que lo diga votando.

Hay miles y miles de trabajadores que se están quedando con el sol del medio día en medio de las calles que no tienen amparo. Entonces vamos agilizar esta ley de por Dios. Vamos a pedir un informe, vamos hacer un debate, y si se para en otro lugar, por lo menos uno siente la satisfacción, la conformidad, la tranquilidad espiritual de haber ayudado a que saliera un proyecto para la mayoría del país. Muchas gracias.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Es para pedir, por favor trasladen el expediente que tiene que ver con los terrenos del Ing. Bisonó, de la Comisión de Finanzas a la Comisión de Obras Públicas. Los colegas, al no firmar esto, yo entiendo que expresan su criterio, y yo no quiero tener que lidiar más con esto.

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Primero, decirle al colega González Espinosa, que la Comisión de Seguridad Social que preside el Senador Iván Rondón Sánchez, ha trabajado, pero estamos esperando el estudio actuarial del Banco Central.

Entonces, tomando la sugerencia del CONE, del mismo Banco Central que representa al Poder Ejecutivo, y de los sindicatos, por eso era que nosotros no nos habíamos puesto de acuerdo para presentar el informe final.

Por otro lado, yo quiero felicitar al Presidente del Senado, por las modificaciones que hizo al proyecto de los aeropuertos, en la comisión bicameral.

SENADOR JIMENEZ REYES: Es para hacer un llamado a las autoridades que tienen que ver con la mitigación necesaria que deben emprender, a fin de proteger propiedades y vidas de aquellas familias que todavía siguen viviendo a la orilla del Río Yaque del Sur.

Vi con mucha preocupación en la mañana de hoy, que una comisión integrada por personas de Tamayo, Jaquimeye, Canoa, El Peñón, La Ciénaga, Fundación, Cristóbal, entre otros, buscando espacio en un canal de televisión, y lamentablemente no pudieron expresar sus sentimientos o hacer sus pedimentos, pero sí algunos camarógrafos les asistieron, y creo que se fueron, quizás con el ensalmo.

Sin embargo, yo tengo que seguir insistiendo de que, las autoridades que tienen que ver con este tipo de cosas, serán las responsables de lo que pueda suceder nueva vez a esos hombres y mujeres que tanto trabajo pasaron por las aguas furiosas que desvataron sus viviendas y sus propiedades.

SENADOR RAY GUEVARA: Señor Presidente, distinguidos colegas. En nuestro programa congresional ofertado a la provincia de Samaná, nosotros en el año 1998, incluimos como uno de los puntos de los proyectos de ley a ser sometido a la consideración del Congreso Nacional, vía Senado de la República, un proyecto de ley sobre Castración Química.

Desde ese momento hasta ahora, en la República Dominicana ha aumentado en forma escandalosa y vergonzosa el número de agresiones sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes. La cifra no se puede repetir en este momento, el número de agresiones diarias, el número de agresiones mensuales, el número de agresiones por cada año.

Nosotros, cumpliendo con nuestra promesa y con el compromiso con el pueblo de Samaná que votó por nosotros y por esa propuesta legislativa, estamos cumpliendo con lo prometido, y vamos a depositar hoy el proyecto de ley sobre Castración Química.

(LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

A CONTINUACION SE COPIA EL DISPOSITIVO:

Art.1. Definición de Castración Química. Es un medicopsiquiátrico por el cual una persona, en cuyo diagnóstico

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999 PAGINA 9

médico-psiquiátrico se hayan encontrado elementos de impulsos sexuales descontrolados o incontrolados, que con sus acciones cause o pueda causar daño o daños a la integridad física, emocional o sexual de niños, niñas y adolescentes sometida a la administración por vía de inyección intra-muscular, de la dosis indicada por facultativo, a intervalos de tiempo establecidos por el médico-psiquiatra tratante, de una sustancia conocida científicamente por sus efectos depresores del impulso sexual que se desarrolla a nivel de la actividad cerebral y por ende de la disminución de los niveles de la actividad sexual del individuo.

Art.2. Sujetos pasivos de castración química voluntaria. Son aquellos individuos de sexo femenino o masculino, que en el curso del tratamiento médico-psiquiátrico, previo al otorgamiento de su consentimiento informado, se someten voluntariamente al tratamiento de castración química con el fin de lograr los efectos esperados de dicho tratamiento.

Art.3. Sujetos pasivos de castración obligatoria. En todos los casos previstos por los artículos 331 y 331-1 del Código Penal cuando los hechos tipificados hayan sido perpetrados contra niños, niñas y adolescentes, el tribunal competente impondrá accesoriamente, a los infractores de sexo femenino o masculino, concomitantemente con la pena privativa de libertad, la castración química obligatoria por el mismo período de tiempo de la condena y conjuntamente con un programa terapéutico definido conforme a la gravedad del caso.

Art.4. Todo procedimiento de castración química irá acompañado concomitantemente de terapia psicológica reforzadora de la conducta humana adecuada que le permita al individuo, sujeto de manera obligatoria a dicho tratamiento, la reinserción social sin constituir peligro para la sociedad.

Art.5. Tanto la persona encontrada culpable por el tribunal competente de violar los artículos 331 y 332-1 del Código Penal, por primera vez como aquella persona reincidente en la infracción antes citada, será sometida al tratamiento de castración química por el tiempo que dure la pena privativa de libertad.

Art.6. En el caso de que el recluso o la reclusa encontrado(a) culpable de violación sexual contra un niño, niña o adolescente o encontrado(a) culpable de incesto conforme a la tipificación legal correspondiente, fuere al momento de estar cumpliendo condena, favorecido por su conducta en el recinto carcelario con la libertad condicional, el procedimiento de castración química continuará de manera invariable hasta haber cumplido la totalidad del tiempo de condena contenido en la sentencia del tribunal que emitió el fallo correspondiente.

Art.7. Previo a la ejecución inicial de esta pena, es decir antes de la primera administración del fármaco depresor del impulso sexual al sujeto de tratamiento obligatorio, la Dirección General de Prisiones obtendrá del personal médico asignado para esos fines, un informe certificado de evaluación médica realizada a dicho individuo, determinando que no existe contraindicación médica a la administración de dicho fármaco.

Art.8. Para la ejecución de la pena de tratamiento por castración química, el Estado a través de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, proporcionará a la Dirección General de Prisiones, el personal médico psiquiátrico tratante y los medicamentos necesarios indicados para tales fines.

Art.9. La Dirección General de Prisiones velará por la fiel aplicación y seguimiento de esta pena.

Art.10. Esta ley deroga cualquier otra ley o parte de la ley que le sea contraria.

SIGUIO DICIENDO:

Nosotros vamos a solicitar, que el mismo, después de ser remitido como de ley a la Comisión de Justicia, sea enviado a vista pública, para que la sociedad dominicana pueda pronunciarse debidamente sobre este proyecto que debe contribuir de manera notoria, a poner freno a la actividad criminal que consiste en violar niños, niñas y adolescentes de la manera escandalosa, cruel y abominable con que se está haciendo aquí en nuestro país.

Al mismo tiempo, nosotros queremos pedir a los miembros de las Comisiones de Presupuesto y de Finanzas, que tenemos entendido que han sido apoderados de dos proyectos presentados por este servidor, sobre

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103

DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999

PAGINA 10

aumento de salario de los empleados públicos y aumento de las pensiones.

Nosotros estamos solicitándole a los miembros de esas comisiones que tengan la gentileza y la amabilidad de avanzar en su estudio.

Cuando nosotros presentamos el proyecto de aumento de salario, no se había producido las alzas de los combustibles, ni se había producido el alza de la Comisión Cambiaria, ni se había producido el alza en el costo de la vida que hemos experimentado en los últimos tiempos. Y todos los aumentos salariales que se han hecho, han sido realmente reducidos a la nada después de estos aumentos del precio de los combustibles.

Yo entiendo que nosotros tenemos un deber de darle respuesta a los empleados públicos que ven cómo sus ingresos se han desmoronado, y nosotros dijimos aquí, y lo dijimos con tiempo, con sentido político, que eso había que hacerlo antes de que el Presidente de la República mandara el presupuesto, porque si ese aumento se producía, tenía que ser con cargo al presupuesto del año que viene.

Y por eso, estamos pidiendo públicamente a los distinguidos miembros de las comisiones a donde fueron enviados esos proyectos, que si lo tienen a bien, por lo meno que lo sometan a una discusión ponderada con todos los actores que intervienen en esto. Pero sería una magnífica oportunidad para dar una demostración de que nosotros creemos en la justicia social, no solamente de boca, no solamente de expresión, sino de realidades y de hechos. Muchas gracias.

SENADOR ABINADER: Gracias Presidente. Cuando oía la defensa apasionada del Senador Gómez Martínez, la imaginación mía se fue a lo infinito y creó fantasía, conjetura y especulación, defendiendo el estatu quo presupuestario. Yo preguntaba ¿Es el Senador de Santiago Rodríguez, del PRD?, y me respondía que sí.

Yo entiendo ¿qué perjuicio tendría la modificación inocente de la Ley 531, para darle participación a los legisladores, para que no estén mendigando favores, para que no digan: no visito más al Secretario de Obras Públicas, o que haya un desborde de una represa e inunde pueblos?. Lo que queremos es una participación mínima en la elaboración presupuestaria, en la asignación de los fondos.

Parece que ese Senador ignora lo que dice el artículo 37 de nuestra Carta Magna, Numeral I (LEYO).

Yo no entiendo de qué manera se invade la función del Ejecutivo, modificando la Ley Presupuestaria.

Aquí no hay ningún técnico del extranjero que pueda enmendarnos a nosotros en esa materia. Hemos dado cátedras en universidades extranjeras sobre ese asunto. Sabemos lo que tenemos, y yo mantengo mi petición de que se aplique el párrafo 2 del reglamento interno del Senado (Art.59), que no es nada que viene de un planeta distinto, simplemente modificar tres artículos de una ley que es leonina para el Congreso y para el país. Yo sí le pido al Presidente de la Comisión de Presupuesto, que cumpla con el párrafo II del Art.59 del reglamento interno, que no ha cumplido sobre ese párrafo.

De manera que mantenemos nuestra posición de que se obvie el envío a comisión, y que se aplique el párrafo II del Art.59 de nuestro reglamento interno.

SENADOR PRESIDENTE: Debemos hacer la salvedad de que no estamos discutiendo el tema que trata esta ley. Es un pedimento que hace un Senador, y que luego la sala en su momento decide, pero no hay que crear un debate en torno a un tema que no está en discusión. Quisiéramos que los distinguidos Senadores observaran este hecho y esta situación que es absolutamente apegada a los reglamentos.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Distinguidos colegas, quizás una nota jocosa y un poco triste en esta tarde. Llegó el adendum del contrato de los aeropuertos ¡que rápido llegó!. Llegó el oficio del Presidente de la República, el No.11877.(LEYO DICHO OFICIO).

SENADOR VICENTE CASTILLO: Debo hacer uso de la palabra en virtud de que el Senador Fernando Alvarez Bogaert me ha asignado unas funciones que no le incumben a él. El me ha apoderado de un contrato de venta entre el Estado Dominicano y el Ing. Tato Bisonó. Sencillamente porque yo, cuando recibí el informe de la comisión no firmé, pero la comisión de Finanzas tiene 15 miembros, yo ví solamente dos firmas Sr. Presidente. Ahí dice el Senador Alvarez Bogaert que estuvo en los lugares donde se reunió la comisión, yo no fui invitado para visitar esos lugares. Pero es que se trata de 100 mil metros cuadrados, de 17

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103

DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999

PAGINA 11

millones de pesos. En tal sentido, nosotros tenemos que ponderar, valorar, analizar, profundizar en el costo precio del metro cuadrado. Yo creo que cuando hay duda sobre la adquisición de terreno, se debe apelar a los organismos correspondientes. De manera que yo no tengo nada en contra de que el Ing. Tato Bisonó haya adquirido terreno en la cuantía y el valor que nos hemos manifestado. Nosotros sentimos una gran admiración por él y hasta agradecimiento en lo personal y en lo profesional. El presidente de la comisión de Finanzas, que reasuma sus funciones, porque él las tiene y nos invite a todos y vamos allá, y buscamos el asesoramiento de los organismos de lugar y emitiremos una opinión justa y valedera. Muchas gracias.

SENADORA ORTIZ BOSCH: En el tiempo que tengo trabajando y conociendo a Fernando Alvarez Bogaert, he tenido una hermosa, una respetuosa relación de trabajo, de amistad con él. No firmé el documento, y quiero decirlo de manera pública de manera que él se sienta satisfecho. La gente sabe quien es Tato Bisonó. Nadie va a poner en duda la capacidad técnica y de construir viviendas como el Ing. Bisonó. Es cierto que la tierra donde está ubicado el Ing. Bisonó son tierras para clase media alta. No son tierras que están en competencia, pero yo tengo la obligación de decir que los pobres del Distrito Nacional necesitan un pedazo de tierra. La ciudad tiene que pensar cómo va a desarrollar lo que viene en el futuro. Muchas Gracias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Gracias Presidente, quiero decir referente a la modificación modificación presupuestaria, que estamos preparando un informe de estudio de esta ley, compartido con nueve países. En ese aspecto queremos decir que debemos analizar y estudiar esto nueva vez, porque no es solamente lo que vemos por encima. Hemos aprendido bastante en el seminario que hicimos en Berlín, y estamos preparados para aplicarlo, y una muestra de ello es que se buscaba una manera de como parar la deuda externa, y ya en Alemania se hace por ley de que los préstamos no pueden ser mayor que la inversión. Entonces con una medida como esa ya no crece más la deuda externa. Yo solicito formalmente, Presidente, que se nos convoque a las reuniones de las comisiones, para que en lo sucesivo no nos presenten informes que se hagan sin la mayoría de los miembros. Muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: Sólo quiero decir que no he pronunciado la expresión que dice que estoy de acuerdo con el estatu-quo de la Ley 531. Esa es una expresión absolutamente del Senador Abinader. Yo no he dicho eso. Yo he dicho que estoy de acuerdo que se estudie profundamente este proyecto, regociendo todas las experiencias, los estudios, incluso mencioné el taller que se hizo en Berlín y lo que hizo Siglo XXI y otros que nosotros tenemos sobre este tema. Viendo los artículos 37, acápite 12 y 55, acápite 3 son claros. Es una función del Congreso votar el presupuesto. Entonces yo pienso que ese tema nos e puede llevar a la carrera, por eso tenemos que estudiarlo bien a ver si es correcto desde el punto de vista legal y constitucional que un legislado, ley sea parte de un organismo que va a estudiar y a decidir cómo se va a llevar a cabo el gasto público en las diferentes provincias. Con esto no tratamos darle cátedra al Senador Abinader, pero sí, estaremos siempre prestos, con nuestro mínimo conocimiento que tenemos, a luchar y a defender lo que creemos correcto. Por eso, Presidente, nosotros no estamos con el estatu-quo de la Ley de Presupuesto, estamos con la modificación, pero no con modificación precipitada, sino juiciosa, tranquila, ponderada, consultando, asesorándonos de la sapiencia del Senador Abinader, de los demás colegas y de los asesores que tiene el Senado de la República. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: No estamos discutiendo ningún tema en particular. Todavía no hemos entrado en la agenda. Antes de pasar a conocer la agenda, vamos a disponer lo siguiente: El proyecto de ley sobre Castración Química, sometido por el Senador Ray Guevara.

SE ENVIA A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE DERECHO HUMANOS.

SENADOR PRESIDENTE: Con relación al proyecto de Ley que modifica la Ley Presupuestaria, que somete el Senador Abinader, la Presidencia

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999 PAGINA 12

propone, si el hemiciclo así lo tiene a bien, le rogaríamos que Ud. retire su moción o que nos permita formar una comisión a plazo fijo, que tenga 15 días, porque es un tema copioso. Nos permitimos proponer al hemiciclo que la comisión especial esté conformada por los Senadores Fernando Alvarez Bogaert, Milagros Ortíz Bosch, Darío Gómez, Ramón Ricardo Sánchez, Gerardo Apolinar Aquino, Enrique López y Vicente Castillo.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces el hemiciclo puede votar del desapoderamiento de la comisión, de este tema.

INTERVINO EL SENADOR DARIO GOMEZ Y DIJO:

Presidente, los argumentos de que la comisión no ha cumplido, son inaceptables por nosotros. Y como nosotros no aceptamos esos términos, Presidente, no vamos a votar, porque las motivaciones que ha tenido el Senador Abinader no son correctas.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Darío Gómez, lo que queremos es darle una salida constructiva a esto, una salida donde todos se puedan manifestar. Ud. puede votar.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Es un funesto precedente. Estamos desapoderando a la Comisión de Presupuesto de una pieza que ni siquiera la ha estudiado. Yo considero que eso es una desconsideración a la Comisión en su conjunto que no nos merecemos su miembros. Y yo pienso que lo sensato es establecerle un plazo a la comisión para que lo conozca.

SENADOR PRESIDENTE: Estamos de acuerdo con que a esa comisión hay que dársele plazo, pero debido a que el propio presidente de la comisión planteó lo de la comisión especial, nosotros acogimos eso como una salida para que se hiciera un trabajo constructivo. Entonces le damos un plazo a la comisión de presupuesto, para que emita un informe, haciendo todo el trabajo que deba ser hecho, para que se pronuncie en torno al proyecto de ley de modificación a la Ley 531, sometido por el Senador Abinader. Dicho plazo será de 15 días.

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de resolución, sometido por el Senador Bautista García.

SE ENVIA A LA COMISION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

El informe de la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos del Senado, designada para el estudio de la Ley Forestal.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que somete el Senador Andrés Bautista García, sobre la división del Distrito Judicial de la Prov. Espaillat.

A LA COMISION DE JUSTICIA, CON RUEGO DE QUE SE CONSULTE SIEMPRE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

La comunicación que envía la Asoc. Dominicana de Empresa de Inversión Extranjera, con relación al proyecto de Propiedad Industrial.

SE ENVIA A LA COMISION ESPECIAL QUE ANALIZA EL PROYECTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, PARA QUE ENVIE SU INFORME CUANTO ANTES.

Todas las solicitudes de vistas públicas y que se apruebe tal como fue sometido el proyecto de ley de propiedad industrial.

SE ENVIAN A LA COMISION ESPECIAL QUE ESTUDIA EL PROYECTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

La comunicación que envía Servicios Aereos Dominicanos, S.A. referente a los contratos de compra de helicópteros, entre el Gobierno Dominicano y la Comp. Helicópteros Do Brasil, S.A.

SE ENVIA A LA COMISION DE DEUDA PUBLICA.

La comunicación de la Fundación Maguana, Inc., solicitando ser incluida en el proyecto de Presupuesto.

SE ENVIA A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y ONG.

El informe que rinde la Comisión Especial, en torno a la Isla del municipio de Biekas, para que se suspendan las prácticas militares en ella.

Se pide que se incluya en la Orden del Día.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103

DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999

PAGINA 13

INTERVINO EL SENADOR GONZALEZ ESPINOSA PARA DECIR:

Presidente, ya tiene un tiempo esa resolución. Esto es un problema sumamente angustiante y quisiera que los Senadores votaran positivo, para incorporarlo en la Orden del Día y darle una salida a este asunto.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con la inclusión de esta resolución, cuyo informe fue rendido en el día de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 Votos . Aprobado a unanimidad su inclusión.

La comunicación enviada por la Asoc. Nacional de Pensionados y Jubilados del Consejo Estatal del Azúcar, solicitando se le informe qué institución del Estado absorberá el compromiso de pago a los 3,500 pensionados del CEA.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

La comunicación que envía el Sr. Aquilino Ciprian Cruz, Primer Tte. (r), P.N., referente a los integrantes de la Hermandad de Pensionados de las F.A. y la P.N.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El adendum al contrato de concesión de los Aeropuertos Las Américas, Gregorio Luperón, Arroyo Barril y María Montez. Se solicita que se incluya en la Orden del Día.

Los Sres. Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la agenda, como el punto No.1, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 Votos. Aprobada su inclusión.

SENADOR PRESIDENTE: Hay tres proyectos de leyes, enviados por el Poder Ejecutivo.

1.- El proyecto de ley de Unificación y Simplificación de los impuestos aplicables a las operaciones inmobiliarias, que reduce la tasa aplicable de un 4.48 a un 4%.

2.- Proyecto de modificación a la Ley 18-88, de impuesto a la Vivienda Suntuaria y Solares Urbanos no edificados.

3.- Proyecto de ley que deroga varias disposiciones legales que establecen impuestos por diferentes conceptos. Este proyecto deroga 11 impuestos de baja recaudación que implican un alto costo administrativo, con el objetivo de hacer menos gavoso el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

ESTOS TRES PROYECTOS SE ENVIAN A LA COMISION DE FINANZAS.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONOCIMIENTO DEL CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 7 DE JULIO Y SOMETIDO AL SENADO DE LA REPUBLICA EL 15 DE JULIO DE 1999, Y DEL ADENDUM SOMETIDO EL 22 DE OCTUBRE DE 1999, SOBRE LOS AEROPUERTOS LAS AMERICAS, ARROYO BARRIL, GREGORIO LUPERON Y MARIA MONTES.

(LOS SENADORES GONZALEZ BUREL Y GINETTE BOURNIGAL LEYERON EL ADENDUM DEL CONTRATO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADORA GINNETTE BOURNIGAL: Presidente, a mi modo de ver, el artículo 11 que se refiere al equilibrio económico, se ha quedado idéntico. Inclusive en el artículo 4.4 se elimina lo que se refiere al equilibrio económico, pero si no se ha modificado el mismo artículo, entonces no estamos en nada.

En el de las confidencialidades, hubo una vez el Presidente de Venezuela, Herrera Capins, cuando le hicieron una pregunta contestó: "ni esto ni lo otro, sino todo lo contrario". Eso es lo que me parece que dice el artículo 17, cuando dice: "Las partes acordarán lo que consideren confidencial". Yo considero que este es un contrato que es con la propiedad del Estado Dominicano que no debe haber nada confidencial entre las partes.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia quiere aclarar, que lo que se ha enviado en el adendum corresponde fielmente a lo que se había acordado en la Comisión Bicameral.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, la aclaración que Ud. hace es la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999 PAGINA 14

misma aclaración que yo iba hacer, en virtud de lo que se decidió en la comisión.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, esa era la incertidumbre que teníamos, y queríamos hacer esa aclaración y ya Ud. ha suplido totalmente nuestra inquietud.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: El artículo 2.4 se eliminó en una parte. El artículo 11 en su parte V dice: "Disminución del tráfico de pasajeros en los aeropuertos a niveles significativamente inferiores a lo previsto en la oferta". Y en el artículo 2.4, en su último párrafo dice que se construían los aeropuertos de Herrera y el de Santiago, y la concesionaria entendía que le iba a mermar su flujo de pasajeros, que se refirieran entonces al artículo 11, o sea al equilibrio económico.

SENADOR PRESIDENTE: Este contrato se fundamenta en ingresos que se deberán al flujo de pasajeros. Obviamente, si el flujo de pasajeros baja a un nivel tan crítico, ya no se puede sostener la operación. Eso se analizó en la Comisión Bicameral.

SENADORA GINETTE BORNIGAL: Ahí dice claro, que si ellos consideran que el flujo ha mermado, tiene que resarcir a esos aeropuertos.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Es solo un elemento que la Senadora de Puerto Plata citó en el artículo 17.4 sobre la confidencialidad, que dice: "Esta cláusula no se aplica a los documentos que se consideran de orden público".

Fue anexo por la comisión para que no hubiesen documentos secretos de los documentos que vienen al Congreso.

Es decir, la comisión se protegió al establecer eso de manera explícita.

SENADOR ANDRES BAUTISTA: Anteriormente, cuando se conoció de este tema, nosotros planteamos lo que creíamos y creemos, o sea que el procedimiento no fue adecuado, pero que estábamos de acuerdo con las sugerencias que se hacían para que el Poder Ejecutivo modificara el contrato.

Por lo que, nosotros entendemos que si el procedimiento es correcto y así lo entiende el Poder Ejecutivo, de aprobar esas modificaciones de la manera que vinieran, consideramos -como decíamos que estábamos de acuerdo con las mismas, entendemos que son aceptables y procedentes.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Es para pedir que la autopista que une a Monte Cristi con Puerto Plata, sea incluida en el presupuesto para el año 2000.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, yo siento una gran satisfacción, porque las recomendaciones que sugerimos en la Comisión Bicameral, fueron aprobadas por el Presidente de la República. Entonces, yo, en ese sentido agradezco el reconocimiento congressional que ha hecho el Sr. Presidente de la República, en su comunicación enviada a este Senado.

Yo espero que se someta a votación, para no insistir más en un tema en el que nosotros debemos darnos gracias a sí mismos, porque fuimos respetados.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Presidente, yo creo que en la historia del Senado no se habían hecho modificaciones más profundas, respetando la posición de los contractantes, y el Poder Ejecutivo ha respetado lo planteado por la Comisión Bicameral, que dicho sea de paso, es un paso para todas las reformas.

22 de 24 propuestas que hicimos, se aceptaron, y con las otras dos, se llegó a un punto intermedio y ese punto intermedio fue aprobado por casi todos los que trabajamos en la Comisión Bicameral. Demostramos un gran grado de madurez.

Tenemos que comprender, colegas, que el turismo caro y el turismo en general va a demandar de tremendas inversiones, que probablemente nosotros no estemos en condiciones en el futuro de hacerlas, y de hecho hay una orientación profunda hacia la privatización, en este caso capitalización.

SENADOR PRESIDENTE: En este caso no hay capitalización, sino arrendamiento.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999 PAGINA 15

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Yo aspiro que este Senado respalde y nos ayude, conjuntamente con este Gobierno y el que viene, a construir el aeropuerto de la Línea Noroeste, Montecristi, que necesita respaldo, como hoy recibe la región del Suroeste.

Por último, siempre hay diferencia legítima, y debemos respetar la diferencia legítima, el respeto a ésta es lo que sustenta la democracia.

Yo quiero decirles que voy a votar por este proyecto, y lo voy a hacer plenamente convencido de que creo que va ayudar grandemente a mejorar la calidad del turismo y a incrementar el flujo del mismo.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Yo quiero que conste en acta que no voy a votar, porque me siento mal. Si los contratos de la CDE que no tenían que venir por ley, al Senado de la República, y hoy tenemos el desastre que hay con la capitalización de las empresas del Estado, en las condiciones que vino éste, ¿por qué la prisa?. Yo entendía que por lo menos debíamos de darle dos o tres días más, y que el Presidente de la República, si quiera le dijera al país, que a esas personas que hicieron el contrato que vino primero aquí, faltándole el respeto al Senado de la República, iban a ser por lo menos investigadas, porque iban en contra del equilibrio económico de la nación, no de la compañía concesionaria.

Yo creo que esto debió de ser más ponderado, y ojalá que no nos arrepintamos, ojalá que sean beneficiados todos los aeropuertos que no tienen trabajo, que están ineficientes y ojalá que se pongan al nivel del de Puerto Plata, que sí es eficiente y está muy bien manejado. Muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, la Comisión Bicameral integrada por Diputados y Senadores hizo un trabajo de ponderación profunda sobre este tema. Los Senadores que estamos aquí hemos estudiado a profundidad este contrato y estamos cada uno de nosotros, con excepción de la Senadora Ginnette, convencidos que después de las remodificaciones, de la sugerencia que ha hecho la Comisión Bicameral, y que han sido incorporadas por el Poder Ejecutivo y constatadas por la concedente y la concesionaria, entendemos ahora que estamos frente a un contrato que responde a las exigencias que hemos venido haciendo los legisladores, y que encabezó el Presidente del Senado, esas demandas, y que la propia Ginnette Bournigal, pienso que debería estar ahora satisfecha, porque se acogieron varias de sus peticiones de reforma; y ahora que estamos frente a un contrato equilibrado, un contrato que corresponde al interés nacional, y que abre la puerta y da las posibilidades de poder desarrollar y modernizar los aeropuertos para beneficio de las diferentes regiones del país, y para beneficio del propio Estado Dominicano; entonces nosotros queremos responder desde aquí, Presidente, que estamos satisfechos con este contrato, y por eso vamos a votar aprobándolo afirmativamente, porque lo estamos haciendo con responsabilidad y con firmeza, porque entendemos que el mismo corresponde bien. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos agradecer a la Presidenta de la Cámara de Diputados y a los Sres. Diputados que trabajaron de una manera sincera, abierta, franca, diligente, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Bicameral, el Vice-Presidente del Senado. Creo que esto abre una nueva etapa en las relaciones Senado-Cámara de Diputados, que el país necesitaba y que se inicia con este buen paso. Entendemos que el trabajo que se ha hecho perfuma la democracia dominicana. Primero se celebró una vista pública donde los más connotados jurisperitos del país acudieron libremente y expusieron todo cuanto entendían que debían decir.

(EL PRESIDENTE LEYO LA CARTA ENVIADA AL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENVIANDO EL ADENDUM AL CONTRATO DE CONCESION AEROPORTUARIA).

SENADOR PRESIDENTE: Creo que esto es un logro de la democracia y que podemos sentirnos todos complacidos de este ejercicio. Ahora, votar por este contrato, es servir al país. No hay dudas de eso. Yo que fui uno de los críticos principales al acogerse todo cuanto yo tenía que reparar, debo confesar que gané cien por ciento, y esto hay que decirlo con responsabilidad. Y Ud. distinguida Senadora, Ud. también aportó ahí por lo menos el noventa por ciento de lo Ud. planteaba.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999 PAGINA 16

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con votar por el contrato y por el adendum, para que el adendum forme parte integral y modifique el contrato, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 Votos a favor. Aprobado en única lectura.

SE HACE CONSTAR QUE LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ, SE ABSTUVO DE VOTAR.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCION DE CANACHAPETON, DEL MUNICIPIO DE GUAYUBIN, PROVINCIA DE MONTECRISTI, A DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE CANACHAPETON. (LA SENADORA GINETTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA CONOCER DE DICHO PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: Debo informar sobre este tema, que vinieron aquí 53 síndicos e hicieron la observación de que les está causando profundos problemas, la creación de Distritos Municipales, que los está dejando sin financiamientos, para atender los núcleos urbanos principales de sus provincias.

Ya lo había advertido el Presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, don Vicente Sánchez Baret, ex Secretario de Estado de Interior y Policía, de amplia experiencia que por 15 años ha dirigido esa materia en el PRD.

No lo decimos para que se deniegue el voto, es para que los señores Senadores seamos más conscientes, y cuando se presenten nuevos proyectos, vayamos a las comunidades y entendamos lo que estamos haciendo.

Los señores Senadores que deseen votar en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 Votos. Aprobado a unanimidad.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA DE CATEGORIA LA SECCION LAS LAGUNAS A DISTRITO MUNICIPAL, PROVINCIA ESPAILLAT.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ANDRES BAUTISTA: Voy a ser bastante breve. Lo único que yo entiendo es que los distinguidos síndicos distorcionaron lo que el Senador Vicente Sánchez Baret había mencionado anteriormente, porque él se refería a que debía irse averiguar si realmente la comunidad tiene un mínimo de condiciones, para que adquiriera la categoría de Distrito Municipal, no por el asunto de los recursos, porque no es verdad que eso afecta a los síndicos, porque la ley se hizo en base a la proporción de habitantes.

Eso quería aclarar, y agradecer al apoyo a este proyecto y al que sigue. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 Votos. Aprobado a unanimidad.

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA DE CATEGORIA LA SECCION JUAN LOPEZ A DISTRITO MUNICIPAL, PROVINCIA ESPAILLAT.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. HUBO SILENCIO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 Votos. Aprobado a unanimidad.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA TRANSFIERE A LA COMPAÑIA EQUIPOS DE ALQUILER Y CONSTRUCCIONES, C. POR A., REPRESENTADO POR EL INGENIERO RAFAEL BISONO G., UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 100,510.16 METROS CUADRADOS, VALORADO EN RD\$17,589,278.00.

SENADOR PRESIDENTE: El Senado tiene que estar conforme y satisfecho en que los procedimientos que deba agotar para conocer a fondo la justa valoración de una propiedad, se cumplan, y es una obligación del Senado conducir los trabajos en ese sentido. Y ningún presidente, y mucho menos el admirado presidente, don Fernando Alvarez Bogaert, puede tomar esto personal.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999 PAGINA 17

Vamos a disponer enviar una comunicación al Instituto de Tasadores y al Catastro Nacional, para que nos den su opinión lo antes posible. La Presidencia se compromete hacer una resolución, para enviarlo al Poder Ejecutivo y trabajar junto este tema.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Quiero decir, primero, a Enrique López, no es cierto que no nos reunimos. En una reunión que Ud. presidió, Presidente, había 13 Senadores, y Enrique no estaba. El no puede decir que no nos reunimos.

Yo quiero que se sepa claro que se invitó a visitar los terrenos y el único que fue fui yo, y pude comprobar que casi el 60% de los terrenos está construido.

Hay varios puntos que yo puse en mi informe. Primero, al lado están las tierras que el Ayuntamiento vendió a Jorge y a Moya.

En segundo lugar, el Banco de Reservas acaba de vender 25 metros al lado a 95 pesos el metro.

En tercer lugar, el viernes, un amigo mío muy de cerca compró a 175 pesos el metro (500 metros).

Yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta suya, pero reitero, los terrenos del ayuntamientos que están siendo urbanizados están al lado.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Yo soy miembro de la comisión, y en la discusión primaria expresé mi oposición y pedí que se hiciera un descenso al lugar de los hechos.

Si se hizo una reunión posterior, yo no asistí. Yo tengo por tradición que donde mi invitan voy. Pero yo expresé en la comisión que estaba opuesto a esa operación, que debíamos hacer una investigación y gracias a Dios el Presidente del Senado está planteando que se consulten a los tasadores y a todo el que no pueda dar luz.

Yo dije lo siguiente: En varias ocasiones, el Presidente del Senado, de viva voz, ha expresado que no íbamos aprobar una pulgada más de las tierras del CEA.

Si la operación es viable, decente, legal y contribuye a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de la Capital, la podemos verificar, pero yo me opuse allá y acojo ahora con satisfacción el procedimiento. Es mejor verificar las cosas, constarlas, tener tranquilidad de espíritu antes de dar el voto.

Y Fernando Alvarez, al acoger esta propuesta, creo que lo hace muy bien. Así nos beneficiamos todos, así las cosas son mejores para todos. Muchas gracias.

SENADOR DARIC GOMEZ: Presidente, yo pienso que ese proyecto ya está bastante avanzado, que se han hecho inversiones importantes, que hay que tomar muy en consideración esa situación. Pero dije en la Comisión y reitero, que los contratos de los humildes que el Estado Dominicano les ha cedido, no los podemos estancar aquí en el Senado de la República.

Ese contrato que estamos manejando, pienso que es un contrato justo desde el punto de vista de la tasación que se ha hecho con relación a estos terrenos. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Agradecemos todas las precisiones. Sin embargo, vamos hacer esa consulta al Instituto de Tasadores, al Catastro Nacional, y a Ud. Sr. Presidente, hay que hacerle saber a esa compañía, cuyo dueño o presidente no conozco. No conozco al Sr. Rafael Bisonó. Vino aquí un día en el homenaje a Bellapar, y se me presentó y me dijo: soy fulano de tal, que es un irrespeto al Senado de la República, sin que una extensión de terreno haya sido ratificada, empezar a construir y presentarnos el hecho cumplido. Ahora hay el 60% construido. El Senado no debe respetar eso más a nadie, y es bueno decirlo públicamente, porque como es contrario al ordenamiento jurídico, no estamos asumiendo posiciones, sino cumpliendo con la ley. Entonces, como el informe no se ha rendido, el tema sigue en comisión, se ordena preparar las correspondencias y entonces sale de agenda. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos a favor. (21 SENADORES PRESENTES).

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 EN FAVOR DEL SR. JESUS SAN PABLO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999 PAGINA 18

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 AL SEÑOR FERMIN VIDAL BRITE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO).
A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA EL PARAJE RANCHADERO PEÑA ABAJO PEÑA ARRIBA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE GUAYUBIN, DE LA PROVINCIA MONTECRISTY, A LA CATEGORIA DE SECCION CON EL NOMBRE DE SECCION RANCHADERO PEÑA ABAJO PEÑA ARRIBA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO).
A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL REGIMEN DE DECLARACION JURADA DE BIENES.

SENADOR PRESIDENTE: Hay una petición de que este proyecto vuelva a la comisión, para hacer un estudio más ponderado.
Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Este tema vuelve a la Comisión, para un estudio más profundo, a petición del Senador Darío Gómez y otros más.

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 172, 174, 175, 177 y 179 DEL CODIGO PENAL DOMINICANO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)
A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (17 SENADORES PRESENTES)

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL CESE INMEDIATO DE LAS ACTIVIDADES MILITARES DE LA MARINA DE GUERRA NORTEAMERICANA EN LA ISLA DE BIEQUES, ADYACENTE A PUERTO RICO.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA CONOCER DICHO PROYECTO DE RESOLUCION).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, siendo este un proyecto tan importante desde el punto de vista del contenido, y donde se hacen una serie de planteamientos de situaciones que están ocurriendo en la Isla de Bieques, y tratándose de que hace unos minutos se retiró el proponente, el Senador Milton Ray Guevara, quien debió motivar este proyecto, ¿por qué no dejamos este proyecto sobre la mesa para mañana que esté presente el proponente?. Ahí se está diciendo muchas cosas, que, incluso, a mí me gustaría comentarla con el Senador Ray Guevara, antes de votar, y estar seguro de lo que está planteando el Senador en cuanto a esas aseveraciones que están ahí.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, el día que se presentó esa resolución, yo tenía elaborada una similar a esa, y el colega de Samaná expuso su punto de vista, y dije: como tengo una elaborada, me da igual firmar esa, y apareció firmada únicamente por él; pero yo hice una exposición justificando esa resolución, considerando su pertinencia, su oportunidad, su apoyo a los latinoamericanos y a los norteamericanos de buena voluntad; que incluyendo a la esposa del Presidente Bil Clinton, quien se ha pronunciado en favor de una medida

SENADO, R. D.

ACTA NO. 103

DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999

PAGINA 19

de esta maturaleza. Ahí no hay nada envuelto que suprima al territorio norteamericano de su soberanía. Por eso, Presidente, independientemente de que el Senador Ray Guevara se haya marchado y de la observación que ha hecho el colega Darío Gómez, yo exhorto al compañero Darío Gómez y a los demás Senadores, que respaldemos esa resolución, porque es un pedimento que va en favor de la tranquilidad, la paz de nuestros hermanos puertorriqueños y en los propios norteamericanos en esta actividad. Muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, en esa resolución nosotros le estamos pidiendo al gobierno norteamericano que entregue a Puerto Rico un territorio, cuando Puerto Rico es un Estado de los Estados Unidos. Entonces, Presidente, a mí me gustaría conocer mejor esa situación, estudiarla detenidamente, y así hacer un mejor aporte a la misma. No estoy listo para votar en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Oigan bien lo que dice el informe: "Solicitar al Presidente Bil Cliton de Estados Unidos, ordenar el cese inmediato de todas las actividades militares en la indicada isla, y al mismo tiempo apoye el traspaso ordenado de los terrenos que están en posesión de la Marina de Guerra de Los Estados Unidos, al Gobierno de Puerto Rico."

Yo pienso que cualquier corrección de estilo se puede hacer luego. Los que estén de acuerdo con esta resolución que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

HORA: 8:20 P.M.

Ramón Alburquerque
Presidente.

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria.

Angel Dinócrata Pérez
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO
Taquígrafa-Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

